



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2025/094	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 23 de septiembre de 2025	BOUC: 23/9/2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: María Teresa Nava Rodríguez

SECRETARIO: María Lourdes Amigo Vázquez

VOCAL: Ana Isabel López-Salazar Codes

VOCAL: Benoît Maréchaux

VOCAL: María Dolores Herrero Fernández-Quesada

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RODRIGUEZ BLANCO, CYNTHIA	8,3
BERGAZ ÁLVAREZ, ANDREA	8,1
REVILLA CANORA, JAVIER	7,2
MANCHADO RODRÍGUEZ, ELENA	7,1
GONZÁLEZ MUÑOZ, KARLA REBECA	5,2
BUITRAGO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	5,0



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (0-4,5 puntos)	2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (0-3,5 puntos)	3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE (0-1 punto)	4. GRADO DE DOCTOR (IDONEIDAD CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO) (0-1 punto)	VALORACIÓN GLOBAL PONDERADA
	Subtotal / Subt. Ponderado	Subtotal / Subt. ponderado	Subtotal / Subt. ponderado	Subtotal / Subt. ponderado	TOTAL PONDERADO
ANTÚNEZ LÓPEZ, SANDRA	0,11 / 0,11	24,33 / 2,66	0,95 / 0,15	1 / 1	3,9
BERGAZ ÁLVAREZ, ANDREA	4,25 / 4,25	26,26 / 2,87	6,35 / 0,98	0 / 0	8,1
BUITRAGO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	2,70 / 2,70	11,28 / 1,23	0,30 / 0,05	1 / 1	5,0
ESTABA AMAIZ, RORAIMA TIBIZAY	0,75 / 0,75	13,90 / 1,52	3,50 / 0,54	0,35 / 0,35	3,2
GONZÁLEZ MUÑOZ, KARLA REBECA	3,30 / 3,30	10,80 / 1,18	4,58 / 0,71	0 / 0	5,2
IZQUIERDO GUTIÉRREZ, SONIA	1,83 / 1,83	1,40 / 0,15	0,60 / 0,09	0,35 / 0,35	2,4
MANCHADO RODRÍGUEZ, ELENA	3,04 / 3,04	18,88 / 2,06	6,45 / 1,00	1 / 1	7,1



REVILLA CANORA, JAVIER	4,50 / 4,50	16,00 / 1,75	0,00/ 0,00	1 / 1	7,2
RODRIGUEZ BLANCO, CYNTHIA	2,93 / 2,93	32,06 / 3,50	5,41 / 0,84	1 / 1	8,3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1. EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 4,5 puntos)
1.1. Por cada 10 horas impartidas en materias o asignaturas universitarias de Historia Moderna (0,15 puntos)
1.2. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias de Historia (0,05 puntos)
1.3. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias afines a Historia (0,02 puntos)
1.4. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias no afines a Historia (0,01 puntos)
1.5. Por cada cuatrimestre de docencia universitaria tutorial (tutorías UNED y similar) (0,25 puntos)
1.6. Por cada curso en enseñanza universitaria no reglada (senior, universidades reunidas, etc.) (0,15)
1.7. Por cada curso de Programas de Humanidades y cursos de verano (0,05 puntos)
1.8. Programa Docencia por evaluación positiva o superior (0,15 puntos)
1.9. Por cada proyecto de innova. docente reconocido (0,15 puntos)
1.10. Elaboración de material docente universitario y obras de consulta (0,10 puntos)
1.11. Por cada curso no universitario impartido en materias afines a Historia (0,02 puntos)
1.12. Por cada curso no universitario impartido en materias no afines a Historia (0,02 puntos)
1.13. Elaboración de material docente no universitario y obras de consulta (0,10 puntos)
1.14. Otros méritos (0,15 puntos)
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEBIDAMENTE ACREDITADA (Hasta 3,5 puntos)
2.1. Publicaciones científicas
2.1.1. Por cada libro publicado individualmente o en prensa debidamente acreditado:
2.1.1.a: En editorial indexada en SPI (Q1-Q2) (2 puntos)
2.1.1.b: En editorial indexada en SPI (Q3-Q4) (1,5 puntos)
2.1.1.c: En editorial no indexada en SPI (0,5 punto)
2.1.2. Por cada libro de autoría compartida (hasta 3 autores) (2 puntos)
2.1.3. Por cada edición de un libro (1 punto)
2.1.4. Por cada capítulo de libro publicado
2.1.4.a: En editorial acreditada en SPI (0,75 punto)
2.1.4.b: En editorial no acreditada en SPI (0,25 punto)



2.1.5. Por cada artículo publicado referenciado en Scopus o equivalente (Q1 o Q2) (1,5 punto)
2.1.6. Por cada artículo publicado referenciado en Scopus o equivalente (Q3 o Q4) (1 punto)
2.1.7. Por cada artículo publicado no referenciado en Scopus o equivalente (0,25 punto)
2.1.8. Por cada artículo publicado en revistas de divulgación (0,10 puntos)
2.1.9. Por cada ponencia o comunicación publicada (0,20 puntos)
2.1.10. Por cada reseña bibliográfica y crónica (0,10 puntos); otros trabajos breves (fichas de catálogo, voces de diccionario...) (0,05 puntos)
2.1.11. Premios de investigación (hasta 0,5 puntos)
2.2. Proyectos de investigación
2.2.1. Por ser IP de proyecto inv. convoc. pública internac. (proyectos eur.) (3,5 puntos)
2.2.2. Por ser IP de un proyecto inv. convoc. pública nacional (Plan Nacional I+D) (2 puntos)
2.2.3. Por ser miembro de un proyecto inv. convoc. públicas: europeo/intern. (2,5 puntos); nac. (2 puntos); auton. (1,5 puntos)
2.2.4. Por ser miembro de un proyecto de investigación arti. 83 LOU o equivalente (1,5 puntos)
2.2.5. Por ser miembro de un proyecto de investigación de organismos privados financiados (0,50 puntos)
2.2.6. Por pertenencia a un grupo de investigación acreditado (1,5 puntos) y de excelencia (2 puntos)
2.2.7. Por pertenencia a una red de investigación acreditada (1 punto)
2.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos
2.3.1. Ponencias y comunicaciones no publicadas
2.3.1.a: En congreso o seminario internacional (0,15 puntos)
2.3.1.b: En congreso o seminario nacional (hasta 0,10 puntos por participación)
2.3.2. Conferencias (0,10 puntos)
2.3.3. Participación como relator o discussant... (0,05 puntos)
2.3.4. Dirección o coordinación (0,15 puntos por cada actividad)
2.3.5. Comité organizador (0,05 puntos por cada actividad)
2.4. Estancias
2.4.1. Inferiores, de más de 15 días hasta 3 meses: nacionales (0,01 puntos por semana) / internacionales (0,02 puntos por semana)
2.4.2. Superiores a 3 meses: nacionales (0,01 puntos por semana) / internacionales (0,02 puntos por semana)
2.5. Por cada acreditación ANECA (0,50 puntos)



2.6. Actividad profesional direct. relacionada con área de conocimiento en empresas o instit. (hasta 0,5 puntos en total)
2.6.1. Por cargo relacionado con la gestión universitaria (hasta 0,20 puntos)
2.6.2. Otros méritos (hasta 0,15 puntos)
3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 1 punto)
3.1. Premio extraordinario de doctorado (0,75 puntos)
3.2. Menciones en el título de Doctor: "Europeo" o "Internacional" (0,5 puntos)
3.3. Ayudas FPU/FPI o similares públicas (4 años) (1 punto por año) (hasta 4 puntos) / en privadas (hasta 2 puntos)
3.4. Contratos posdoctorales e Investigadores contratados (Prog. RyC 3,00; ERC y JDC 2,00; Margarita Salas y M ^a Zambrano 0,75 punto/año; otros contratos equivalentes hasta 2,50 punto/año)
3.5. Por cada idioma acreditado (nivel C1-C2 a 0,60 puntos / nivel B2 a 0,30 puntos)
3.6. Por cada curso recibido de mejora de formación docente (hasta 0,10 puntos en total)
3.7. Por cada titulación adicional a la exigida para la plaza (licenciatura, grado o máster) (0,20 puntos)
3.8. Premios (hasta 0,10 por premio)
3.9. Por otras becas y ayudas acreditadas de interés para el perfil de la plaza (0,05 puntos cada una)
3.10. Otros méritos (hasta 0,15 puntos)
4. GRADO DE DOCTOR (hasta 1 punto)
4.1. Grado de Doctor en Historia Moderna (1 punto)
4.2. Grado de Doctor en materias afines a Historia Moderna (0,35)
4.3. Grado de Doctor en Humanidades (0,20)
4.4. Grado de Doctor en otras áreas de conocimiento (0,01)



3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

